



ESTABLECE PUNTO FOCAL A CARGO DE LA MESA INTERSECTORIAL SOBRE TRATA DE PERSONAS EN LA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO Y DESIGNA COMO CONTRAPARTE A PERSONA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 680

SANTIAGO, 03 DE JUNIO DE 2022

VISTOS:

Oficio N° 10.967 de 24.05.2022 de la Subsecretaría del Interior del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que solicita designación de punto focal a cargo de "Mesa Intersectorial sobre trata de Personas Regional"; Lo dispuesto en el DFL N°1/19.653, del Ministerio de Secretaría General de la Presidencia, de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; las facultades que me confiere la Ley N° 19.175 sobre Gobierno y Administración Regional; la Ley N° 19.880 de 2003 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la Resolución N° 7/2019 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y Decreto Supremo N° 81 de 11.03.2022 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra a Delegada Presidencial Regional de la Región Metropolitana de Santiago;

CONSIDERANDO:

1° Que, mediante Oficio N° 10.967 de 24 de mayo de 2022, la Subsecretaría del Interior del Ministerio del Interior y Seguridad Pública ha informado que en el marco de la Coordinación de la "Mesa Intersectorial sobre Trata de Personas" y su plan de acción 2019-2022, cuyo objeto es la prevención, persecución y sanción del delito de trata de personas en Chile, así como la prestación de la debida protección y asistencia a sus víctimas, se requiere la implementación de las Mesas sobre Trata de Personas con sede en las capitales regionales.

2° Que, en este contexto, se ha requerido a esta autoridad regional la designación de un punto focal de la Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de la Región Metropolitana que asuma funciones en la referida Mesa Intersectorial sobre Trata de Personas.



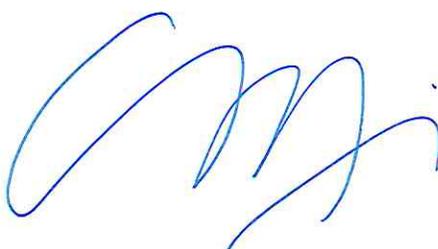
RESUELVO:

1° DECLÁRESE constituida la Mesa Intersectorial sobre Trata de Personas en la Región Metropolitana de Santiago, designándose como punto focal de la misma al Secretario Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos

19573747

de la Región Metropolitana de Santiago Sr. **Jaime Fuentes Purran**, o quien lo reemplace o subrogue legalmente.

2º DESÍGNASE como contraparte de esta Delegación Presidencial Regional para la Mesa Intersectorial sobre Trata de Personas en la Región Metropolitana de Santiago a **Gabriel Ignacio Bravo Contreras**, abogado, quien se desempeña como asesor de Gabinete de este Servicio, y en caso de ausencia o impedimento del mismo, a la funcionaria **Valentina Guerra Monsalve**, abogada, con desempeño en la Unidad Jurídico Administrativa de este Servicio.



CONSTANZA PAZ MARTÍNEZ GIL
DELEGADA PRESIDENCIAL REGIONAL
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

MELANIE FARIAS FARIAS
ABOGADA
MINISTRO DE FE

MCM/MPD/MFF

DISTRIBUCIÓN:

- SEREMI de Justicia y Derechos Humanos Región Metropolitana de Santiago
- Valentina Guerra Monsalve
- Gabinete Delegación Presidencial Regional Metropolitana de Santiago
- Departamento Jurídico Delegación Presidencial Regional Metropolitana
- Oficina de Partes, archivos y OIRS Delegación Presidencial Regional Metropolitana.